PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7964883 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y NEYS DEL SOCORRO GUTIERREZ BALLESTEROS

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Para El Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial
TIPO DE CONTRATO	Mantenimiento
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7964883 de 2025
OBJETO	8-9103-45 Contratar el mantenimiento de los equipos de agroindustria del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	10/06/2025
FECHA DE INICIO	16/06/2025
PLAZO INICIAL	7 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26/12/2025
RAZÓN SOCIAL	NEYS DEL SOCORRO GUTIERREZ BALLESTEROS
CC o NIT	22.530.151
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sabanalarga
VALOR INICIAL	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000)
FORMA DE PAGO	Parciales
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	13125 - 23/04/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	122125 – 16/06/2025

VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($ 69.704.337)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($ 69.704.337)
VALOR TOTAL EJECUTADO	SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($ 69.704.337)
SUPERVISOR	FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del N° de Contrato **CO1.PCCNTR.7964883**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES O EVIDENCIAS
1. Presentar durante los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las garantías de las que trata el numeral 20 de los estudios previos.	**Si**	SECOP II
2. Entregar la totalidad de los productos adquiridos y servicios contratados en el plazo y en los lugares establecidos	**Si**	Las sedes del centro
3. Realizar los mantenimientos requeridos por la entidad a través del supervisor del contrato y en las cantidades solicitadas.	**Si**	Las sedes del centro
4. El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos y servicios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	**Si**	Las sedes del centro
5. Disponer del personal especializado para la ejecución del contrato.	**Si**	SECOP II
6. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los productos/servicios objeto de este contrato.	**Si**	Las sedes del centro
7. Facturar de conformidad al numeral 15.2 Forma de pago de los estudios previos.	**Si**	Las sedes del centro
8. Cumplir con las condiciones y horarios exigidos en los Documentos del Proceso para el contratista.	**Si**	SECOP II

9. Garantizar el Sistema de Control para mantenimiento cuando se requiera, en las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	**Si**	SECOP II
10. Contar con una línea de servicio al cliente en las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso.	**Si**	Las sedes del centro
11. El contratista debe transportar y entregar los artículos adquiridos en cumplimiento del objeto del contrato, en el plazo y en los lugares establecidos directamente o mediante empresa transportadora, pero en cualquier caso bajo su cuenta y riesgo, con el personal, equipos y logística idóneos para tal fin.	**Si**	Las sedes del centro
12. El contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.	**Si**	Las sedes del centro
13. Asumir la responsabilidad por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	**Si**	Las sedes del centro
14. Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto.	**Si**	Las sedes del centro
16. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.	**Si**	Las sedes del centro

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO

NRO. DE PÓLIZA	85-46-101045828		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	10/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	11/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/06/2025	26/04/2026	$5.000.000
Calidad del servicio	10/06/2025	26/04/2026	$5.000.000

ANEXO 1

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	85-46-101045828		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	01/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	04/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/06/2025	26/04/2026	$ 6.978.505
Calidad del servicio	10/06/2025	26/04/2026	$ 6.978.505

3.2 Cumplimiento del objeto

Se deja constancia de que sí se dio cumplimiento a lo señalado en el contrato, de acuerdo con las obligaciones pactadas entre las partes. El contratista entregó los bienes/servicios establecidos dentro de los plazos y condiciones técnicas definidas.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se verificó que sí se cumplió con todas las obligaciones relacionadas con las políticas institucionales establecidas por la Entidad. El contratista atendió de manera adecuada los lineamientos ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, uso racional de la energía, políticas viales y demás criterios aplicables, conforme a lo establecido en el formato GCCON-AN-001 Anexo de Verificación de Criterios de Contratación.

Durante la ejecución contractual no se evidenciaron incumplimientos ni situaciones que vulneraran las políticas mencionadas, manteniéndose en todo momento las condiciones de seguridad, sostenibilidad y buenas prácticas exigidas por la Entidad

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 08 de agosto del 2025 por parte del Representante Legal se certificó que **NEYS DEL SOCORRO GUTIERREZ BALLESTEROS,** identificada con Cedula de Ciudadanía nro. **22.530.151**, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 10/06/2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: *"La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007."*

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

N/A

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

En el Reporte Relación de Pagos obtenido de SIIF Nación del Contrato Nro. CO1.PCCNTR.7964883 DE 2025, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
277345425	08/08/2025	$ 49.920.000
314481225	29/08/2025	$ 19.784.337,00
	TOTAL	$ 69.704.337

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 50.000.000
Valor adición o disminución del contrato	$ 19.785.050
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 69.704.337
Valor ejecutado	$ 69.704.337
Valor pagado	$ 69.704.337
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$80.713

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.7964883 DE 2025
b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de CERO PESOS M/CTE ($0).
c) Liberar a favor del SENA la suma de de OCHENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($80.713).

Para constancia se firma a los 15 días del mes de diciembre 2025.

FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
Coordinador Administrativo
Solicitante de la liquidación

Revisó: Gabriel Eduardo Blanco Bohórquez, Líder de Contratación

Anexos:

- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción